



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 ABR 2013

Expediente N° 2.560/12.-

VISTO la Resolución CS N° 500/12 mediante la cual se establece el cronograma electoral y la fecha de posesión de Rector y Vicerrector; de Decanos y Vicedecanos y de Consejeros electos, y

CONSIDERANDO

Que se han formulado consultas de distintas unidades académicas sobre la fecha de toma de posesión de las respectivas autoridades.

Que los actuales representantes y funcionarios asumieron sus mandatos en fechas diferentes, debiéndose respetar en cada caso el periodo establecido por el Estatuto de la Universidad para cada una de ellas.

Que la Asesoría Jurídica permanente tomó intervención emitiendo Dictamen N° 14622 (del 24 de abril de 2013) aconsejando que se modifique la fecha de asunción de decanos y vicedecanos electos. En igual sentido, respecto de los consejeros.

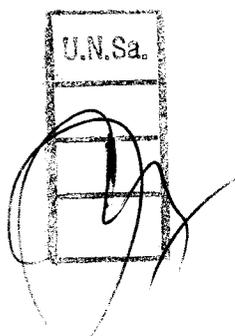
Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5° Sesión Ordinaria del 25 de abril de 2013)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el cronograma electoral establecido por el Artículo 2º de la Resolución CS N° 500/12, en sus dos últimos renglones, los que serán reemplazados por los siguientes:

Posesión de Decanos y Vicedecanos de Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; de Ciencias Naturales; de Ingeniería y de Humanidades	3 de mayo de 2013
Posesión de Decanos y Vicedecanos de Facultades de Ciencias Exactas y de Ciencias de la Salud	11 de mayo de 2013
Posesión de Rector y Vicerrector	11 de mayo de 2013
Posesión de Consejeros	En la fecha que en cada caso corresponda conforme vencimiento del período asumido por el representante anterior

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, con copia, a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Consejo de Investigación, Secretarías, Unidad de Auditoría Interna y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de la Universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA